



CG/PV/26
31 mayo 1977

CONFERENCIA GENERAL
Quinto Período de Sesiones
Vigesimasexta Sesión

ACTA DE LA VIGESIMASEXTA SESION PLENARIA

celebrada en la ciudad de Caracas
el 19 de abril de 1977, a partir de las 16:30 horas

PRESIDENTE SALIENTE:

Sra. Embajador Marielena Ortiz de Terán (Costa Rica)

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Dr. Ramón Escovar Salom (Venezuela)

Sumario

1. Apertura del Quinto Período Ordinario de Sesiones.
 - a. Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Ramón Escovar Salom.
 - b. Declaración del Presidente Saliente, Excmo. Sra. Marielena Ortiz de Terán.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes.
4. Participación de Observadores.
5. Declaración del Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell.
6. Organización de los trabajos.
7. Otros asuntos.

La Presidente, Excm. Sra. Marielena Ortiz de Terán:
Muy buenos días, señores Delegados. Se abre la sesión y doy la palabra al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Ramón Escovar Salom.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ramón Escovar Salom: Este Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, viene a reunirse en Caracas en un momento crucial de las relaciones internacionales y de la política de desarme mundial. América Latina ratifica con esta reunión de Caracas su vocación pacifista, su fe en las posibilidades de la comunidad internacional y su esperanza en la supervivencia del género humano. El esfuerzo por crear un área libre de átomos agresivos sitúa la conciencia de América en un alto nivel de calidad ética y por eso mismo le impone exigente responsabilidad política. El Tratado de Tlatelolco contiene principios y normas cuya perfección podrá lograrse sin renunciar a su espíritu y a sus fines esenciales. Venezuela tiene plena confianza en este Organismo y en las posibilidades del Continente para superar las dificultades que puedan presentarse. En los últimos años se han venido haciendo esfuerzos indudables, mediante las negociaciones SALT (Strategic Arms Limitation Treaty) para disminuir los riesgos de una confrontación nuclear entre las superpotencias. Se ha acentuado la convicción de que es necesario un control internacional cada vez más eficiente de la energía nuclear a fin de que pueda mantenerse un clima mínimo de confianza entre todos los países. No puede decirse, sin embargo, que los esfuerzos realizados son suficientes. Las superpotencias conocen claramente los peligros y los riesgos de la proliferación y tampoco ignoran que todo programa de armamentos está inevita-

blemente vinculado a la idea de la guerra. Esto le ha conferido un papel nuevo, importante e irrenunciable a la diplomacia. Las negociaciones encaminadas a limitar y controlar los armamentos no forman parte de un regateo cualquiera sino que constituyen una prueba fundamental de la civilización. Los países en desarrollo y entre ellos los que están representados aquí, en OPANAL, esperan que se puedan avanzar más en los Acuerdos SALT. No bastaría un progreso efectivo en esta área si no se lo completa con otros programas de desarme. En materia de armas convencionales es preciso que se perfeccionen normas e instrumentos internacionales de control. El negocio de las armas no sólo consume cuotas fundamentales de los presupuestos de países pequeños sino que además contribuye a mantener vivas no pocas tensiones y a estimular recelos y conflictos. El desarme es, por lo tanto, una compleja cuestión que la comunidad internacional deberá resolver en términos políticos. Detrás de ese contexto se sitúa el agudo problema de la no proliferación. Más allá de los tratados deberá haber la voluntad política para cumplirlos. Es preciso impedir que con el pretexto del uso pacífico de la energía nuclear ésta se convierta en instrumento de agresión. Es aquí donde debe operar con mayor profundidad el control internacional. Es aquí también donde debe estar presente la opinión pública mundial porque sería imperdonable desconocer la capacidad de presión de la conciencia pública en esta materia. No parece haber, en este momento, suficiente convicción en el mundo sobre los riesgos nucleares y no siempre existe la confianza en los instrumentos políticos adecuados para limitar este riesgo. Por eso es necesario tener presente que el problema nuclear es, antes que todo, un asunto político, el cual, por lo tanto, tiene soluciones políticas. No cabe duda de que la limitación de los recursos energéticos conduce a la utilización de fuentes de energía. Mi país y mi Gobierno no desconocen este hecho y en este sentido el Jefe del

Estado ha tomado las disposiciones correspondientes para que Venezuela, no obstante ser un país petrolero, programe el empleo pacífico de la energía nuclear. A ningún país puede desconocérsele el derecho a ensayar soluciones que permitan acrecentar sus reservas de energía, tanto más cuanto que por mucho que se reacionalice el consumo aumentará inevitablemente la demanda. De allí la importancia de una estrategia y de una conducta internacional que permita que el átomo pacífico quede plenamente identificado a fin de controlar su desviación hacia fines no pacíficos.

El Tratado de Tlatelolco y el esquema conceptual que ha dado nacimiento a este Organismo, buscan sustentar una legalidad internacional para la era atómica. Aspiramos a que América Latina sea un continente sin armas nucleares y por eso deben realizarse cuantas consultas sean necesarias para que las normas escritas en Tlatelolco no se frustren en la realidad próxima o distante.

Quiero mencionar en este sentido la extraordinaria importancia que tiene la reciente declaración del Presidente de los Estados Unidos en la cual se anuncia su disposición para suscribir el Protocolo I del Tratado de Tlatelolco. Es de esperarse que otros países puedan hacer lo mismo en un tiempo cercano a fin de robustecer sin tardanza la confianza moral que ofrece América Latina como primera Zona des-nuclearizada del mundo.

América Latina está haciendo esfuerzos de integración. Diferentes esquemas se han venido ensayando y ninguno es incompatible con los otros. En materia atómica hemos de hacer esfuerzos también de coordinación. En este sentido falta mayor comunicación y consulta entre los Gobiernos y convendría un intercambio más activo en materia de tecnología y de programas.

La energía nuclear no es otra cosa, en esencia, que un instrumento más para el desarrollo social y para el bienestar del hombre. La energía nuclear programada en términos agresivos o egoístas será un factor de perturbación y de desequilibrio. Concebida en un ambiente de confianza y de cooperación será un medio de liberación, de progreso, de equidad

y de desarrollo. Por eso la simpatía que ha despertado en mi país la declaración del Presidente Carter en relación a la proliferación nuclear y de allí la declaración que en este sentido, en su Mensaje anual al Congreso, dió el Presidente de Venezuela. En definitiva, la cuestión nuclear, el desarme, las ventas de armas, están vinculados a los principios más altos que han inspirado la cultura y la civilización occidental. Venezuela, como país democrático, estima que los progresos que puedan realizarse en esta materia son indesligables de otros que la comunidad internacional debe alcanzar en diferentes áreas. El control internacional de la energía nuclear nos dará seguridad. El ejercicio de la libertad, el respeto a los derechos humanos, la posibilidad de sentir, pensar, disentir, nos permitirán disfrutar de la seguridad.

Vivimos una época en la cual deberá encontrarse un mayor equilibrio y coordinación entre los fines del orden interno de cada Estado, fundados en la soberanía, y la comunidad internacional sustentados por los principios universales de la existencia humana, los cuales hoy se miden en inevitables dimensiones planetarias.

Los años que vienen exigirán un mayor esfuerzo conceptual para realizar estos ajustes supremos entre los fines de la comunidad nacional y los de la comunidad internacional.

Quiero darles a ustedes todos, Señores Delegados, una cordial bienvenida a Venezuela. Les expreso mi voto por el éxito en sus deliberaciones y la esperanza de nuestro Gobierno y de nuestro país en que los fines de este Organismo puedan alcanzarse plenamente.

No deseo concluir estas palabras sin una referencia al Secretario General del OPANAL, Doctor Héctor Gros Espiell, con quien tengo fraternal amistad ya cercana a los veinte años, durante los cuales he admirado su capacidad y su honestidad y por ese motivo puedo manifestar mi confianza en las funciones que él desempeña. Ambos hemos sido profesores de Derecho Público y eso nos puso en contacto y nos permitió un trato frecuente y activo de comunicación intelectual. Les re-

pito la confianza de Venezuela en la utilidad y en la importancia de esta reunión que será otra manera de reiterar nuestra fe latinoamericana en las posibilidades de la paz, de la libertad, de la dignidad y de la seguridad del ser humano.

La Presidente: Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Señores Delegados, Señores Observadores, Señor Secretario General, Señoras y señores: No puedo ocultar la satisfacción que me produce, como Presidente del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General, tener que cumplir con el honroso deber de pronunciar estas palabras en la apertura, en Caracas, del Quinto Período Ordinario de Sesiones de esta Conferencia, y esta satisfacción deriva no sólo del placer de encontrarme en Venezuela, país al que me unen tantos vínculos de afecto y comprensión, sino también por la circunstancia de que sea en Caracas que se realiza por primera vez una reunión de la Conferencia General fuera de la sede. Cuando en abril del pasado año fui elegida Presidente de la Conferencia General, expresé todo lo que esta distinción significaba para mí y, en especial, para mi Patria, para Costa Rica, país que ha fundado siempre su política exterior en la cooperación latinoamericana, en el rechazo de toda forma de utilización de la violencia para resolver los conflictos internacionales y en el apoyo irrestricto al desarme en todos sus aspectos. En los dos años en que he ejercido la Presidencia de la Conferencia General, no sólo el Tratado de Tlatelolco se ha afirmado como un modelo y un ejemplo inseparable para evitar a escala regional la proliferación nuclear, sino que también el ámbito de su aplicación se ha ensanchado, nuevos países latinoamericanos han pasado a ser Miembros del OPANAL y las perspectivas para que se completen las firmas y ratificaciones de los Protocolos Adicionales han mejorado sensiblemente. Aunque todavía todos los países latinoamericanos no son, lamentablemente, Miembros del OPANAL —y yo espero que este deseado objetivo pueda producirse en fecha próxima—, es evidente

que nadie discute ya hoy la consustanciación de toda la América Latina con los principios del Tratado de Tlatelolco y el deber de los países signatarios, aunque aún no hayan hecho la ratificación con dispensa del Tratado, de actuar de manera que no se frustren los objetivos del mismo. Hace dos meses se realizó la Sesión Extraordinaria de la Conferencia General dedicada a conmemorar el décimo aniversario de la apertura a firma del Tratado. En esa sesión solemne, celebrada en la sede del Organismo, en Tlatelolco, se aprobó unánimemente una Declaración cuya importancia debe destacarse de manera especial. Este texto, en efecto, no sólo confirma y reitera los objetivos y principios del Tratado de Tlatelolco, en función de la realidad internacional y especialmente latinoamericana diez años después de la apertura a su firma, demostrando la validez invariable de estos principios, la visión acertada y el designio profético que tuvieron sus redactores, sino que, además, encara con vistas al futuro, la cuestión de la utilización pacífica de la energía nuclear en el continente, para que el OPANAL pueda llegar a ser el centro regional de coordinación y de planificación en el uso de esta forma de energía. Sólo me resta ahora hacer votos por el éxito de esta reunión de la Conferencia General. Estoy cierta de que las decisiones que hemos de adoptar han de incidir positivamente en el proceso dirigido a ampliar el ámbito espacial de plena aplicación del Tratado de Tlatelolco, a avanzar hacia el objetivo de que el Protocolo Adicional I sea firmado y ratificado por los Estados Unidos y Francia, y el Protocolo II por la Unión Soviética, y a asegurar los medios internacionales para lograr, sin peligros ni desviaciones bélicas, el uso pacífico de la energía nuclear. Estoy segura de que también hemos de dotar al OPANAL, Organismo que todos reconocemos que ha actuado de manera ejemplar, de los medios indispensables para que continúe eficazmente sus labores. Ahora, señores Delegados, hemos de proceder a la Aprobación de la Agenda, aprobada, el siguiente punto, Elección del Presidente del Quinto Período Ordinario

de Sesiones de la Conferencia General.
el señor Representante del Ecuador.

Tiene la palabra

El Representante del Ecuador, Excelentísimo señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo: La Delegación del Ecuador desea rendir su homenaje, en primer lugar a usted, señora Presidente, vértice magnífico en el que coinciden la belleza, la gracia y el talento de las incomparables mujeres latinoamericanas. Recuerdo que hace cuatro años cuando le entregué la Presidencia de la Conferencia General, muchos Delegados opinaron que se le debía elegir a usted Presidente vitalicio. Pero como eso no es posible, dentro de los procedimientos democráticos que rigen nuestra organización, tengo la íntima satisfacción de proponer para dirigir este Quinto Período Ordinario de Sesiones al Jefe de la Delegación de Venezuela. Lo hago, señora Presidente, no solamente por ser Venezuela el gentil anfitrión de esta reunión, sino porque siempre ha sido este país patria de héroes y de libertadores un adelanto de los procesos de integración de nuestra América Latina. Por suerte para OPANAL, el Jefe de la Delegación de Venezuela es su Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Ramón Escovar Salom, personalidad muy conocida, no solamente en los medios políticos locales, sino de gran prestigio en los ambientes internacionales. Quienes estuvimos en Nueva Delhi, no podemos olvidar sus encendidos discursos en defensa de las causas de los países en desarrollo y muchos de los Delegados no podemos dejar de pensar en que él es el autor del mejor libro que se ha publicado sobre integración económica en América Latina, premiado con toda razón en un concurso internacional. Como la prensa local informa que el Dr. Escovar Salom va a dejar dentro de pocas horas Caracas, acompañando al señor Presidente de la República, en un viaje trascendental para todos nuestros países, el Presidente Alternativo de la Delegación venezolana, es nuestro muy estimado colega, el Embajador de Venezuela en México, el Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri, profundo conocedor del Tratado de Tlatelolco. Tiene por lo mismo

mi Delegación, la certeza de que si se acepta su propuesta, este Período de Sesiones estará muy bien dirigido por dos brillantes hombres de Venezuela y América.

La Presidente: Muchas gracias señor Representante del Ecuador, Embajador José Ricardo Martínez Cobo, por sus palabras y su proposición. Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Jorge Palacios Treviño: Para apoyar entusiastamente la proposición que hace el distinguido Representante del Ecuador para que el señor Canciller de Venezuela sea elegido Presidente de este Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

El Representante de Honduras, Excmo. Sr. Agripino Flores Aguilar: Para sumarme a las frases del Embajador del Ecuador, en cuanto a la nominación para la Presidencia del Excmo. Sr. Canciller, a la vez que nos sumamos a las palabras tan bellas para usted y nos hubiera gustado que también hubiera estado con nosotros este tiempo.

El Representante del Uruguay, Excmo. Sr. Contralmirante Francisco de Castro y Corral: Dado las dotes que adornan a la persona del señor Canciller, Dr. Escovar Salom, y que serán una garantía de deferencia, de eficiencia, de imparcialidad, solicito que la elección se haga por aclamación.

La Presidente saliente: Aprobado por unanimidad. En nombre de todas las Delegaciones asistentes, felicito efusivamente al señor Presidente, Dr. Ramón Escovar Salom.

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. Ramón Escovar Salom, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela: Muchas gracias. Ahora procederemos a la elección de los Vicepresidentes.

El Representante de El Salvador, Excmo. Sr. Héctor Palomo Salazar: Propongo al señor Contralmirante Francisco de Castro Corral, Embajador de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de México, como Primer Vicepresidente.

El Representante de Honduras: La Delegación de Honduras se complace en proponer a la honorable Delegación de la República Dominicana como otro de los primeros Vicepresidentes.

El Presidente: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Entonces se va a proceder a la elección, por orden inverso. Los señores Delegados que estén por el señor Representante de la República Dominicana, sírvanse manifestarlo. Voy a someter a votación la proposición del señor Representante de Honduras. Quienes estén porque el señor Representante de la República Dominicana sea el primer Vicepresidente, favor de manifestarlo levantando la mano. Tiene la palabra el señor Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, Excmo. Sr. Lloyd Bennett: Antes que nada, señor Presidente, lo felicito por su elección. Simplemente es para presentar una moción de orden. Supongo que lo que propone el distinguido Representante de Honduras es que el Jefe de la Delegación de la República Dominicana sea segundo Vicepresidente, y por lo tanto, no hay que escoger entre dos nominaciones. Son dos puestos ofrecidos, uno de Primer Vicepresidente y el otro para Segundo; por lo tanto, podemos elegir a ambos al mismo tiempo, a menos que haya objeciones para alguna de estas propuestas.

El Presidente: Como hay dos puestos que se han de llenar por la elección y hay dos proposiciones, el señor Representante de Jamaica presume que podrían ser electos los

dos propuestos, uno para la primera Vicepresidencia y otro para la segunda si no hay oposición, así que si no hay desacuerdo con esta iniciativa del señor Representante de Jamaica, se van a declarar electos los dos Representantes propuestos, para la primera y la segunda Vicepresidencias, respectivamente. De acuerdo.

El Representante del Uruguay: Sean mis primeras palabras para referirme muy particularmente al señalado honor concedido a nuestra Delegación para ocupar una de las Vicepresidencias del Quinto Período de Sesiones de la Conferencia General, distinción que en nombre de mi país acepto y agradezco vivamente. Será nuestro más caro anhelo y nuestro más firme propósito desempeñar el cargo en forma de contribuir en el cumplimiento de una nueva etapa en la marcha del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, no sólo en el punto de sus finalidades específicas, la radical eliminación en nuestro Continente de los más pavorosos medios de destrucción masiva ideados por el hombre, sino también en lo que tienen atinencia con los fines implícitos del Organismo: la utilización pacífica de la energía atómica. A esos objetivos ciertamente trascendentes, a la liberación del hombre latinoamericano del temor producido por el incremento del poder nuclear y al estudio de los medios de poner una mejor energía generada en la historia al servicio de su bienestar y progreso, irán nuestros mejores esfuerzos en la medida de nuestros conocimientos y aptitudes. No debo ni quiero terminar esta breve intervención sin expresar el reconocimiento más señalado por la generosa y fraterna hospitalidad que el pueblo y el Gobierno venezolanos nos dispensa. En esta tierra, cuna del Libertador, por mil razones históricamente gloriosas, reavivemos el viejo sueño de Bolívar y conformemos una comunión de naciones con los mismos propósitos en engradecimiento de nuestras patrias, en el contexto único y grande destino latinoamericano.

- - -

El Presidente: Se ruega al Contralmirante Francisco de Castro y Corral y al Dr. Manuel Alvarez Valverde se sirvan pasar a ocupar la Primera y Segunda Vicepresidencias, respectivamente. Son los Delegados del Uruguay y de la República Dominicana. Tiene la palabra el Segundo Vicepresidente.

El Representante de la República Dominicana, Sr. Dr. Manuel Alvarez Valverde: Quiero dar mis más expresivas gracias por esta gran manifestación que me dan de tener la oportunidad de hablar de la paz que tanta falta nos hace, pero que gracias a esta Quinta Conferencia General seguiremos hacia adelante luchando por obtener un éxito eterno. Gracias.

El Presidente: Tenemos a la vista el documento CG/141 Participación de Observadores, si no hay objeción queda aprobado; tiene la palabra el Secretario General del OPANAL.

El Secretario General del OPANAL, Dr. Héctor Gros Espiell: Muchas gracias señor Presidente. No es únicamente un deber, sino que constituye un placer muy particular, comenzar estas palabras haciendo referencia a dos circunstancias especialmente placenteras. En primer término, al hecho de que la Conferencia General se reúna para celebrar su Quinto Período Ordinario de Sesiones en la capital de Venezuela. No sólo estar aquí en medio del hermano pueblo venezolano, para realizar nuestras tareas constituye un motivo de regocijo, sino que, además el hecho de ser ésta la primera sesión de la Conferencia General que se celebra fuera de la sede del Organismo, es una reafirmación del carácter latinoamericano del OPANAL y de la circunstancia de que todos los países de nuestro Continente comparten los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco. Creo hacerme intérprete del sentir de la Conferencia General si le pido, señor Presidente, que transmita al señor Presidente de la República de Venezuela,

ciudadano Carlos Andrés Pérez, el saludo de nuestro Organismo y nuestro sincero agradecimiento por el ofrecimiento que, en su momento, hizo el Gobierno venezolano para que el OPANAL celebrara aquí el Quinto Período Ordinario de Sesiones de su Conferencia General.

En segundo término, me es muy grato saludarlo y agradecerle por la importante declaración que acaba usted de efectuar. La larga amistad que me une a usted, señor Canciller —nacida hace muchos años, y forjada en nuestros comunes afanes latinoamericanos y en la actividad universitaria, dedicada a la enseñanza del derecho público, a que ambos nos dedicamos desde nuestra juventud— hace que me sea particularmente placentero saludarlo hoy. Como jefe de la diplomacia venezolana ha cumplido usted una actividad en pro de la paz, del desarme, de la verdadera unidad latinoamericana y del desarrollo integral de sus pueblos, que no puedo dejar de mencionar. El apoyo creciente que Venezuela ha prestado en los últimos años al OPANAL y a sus actividades es una manifestación concreta de esta política internacional y es a ella a la que debo hacer una referencia agradecida.

De igual modo, me es especialmente agradable felicitar al señor Embajador Rafael José Neri por su elección como Presidente de la Conferencia. Sus conocidos antecedentes profesionales y universitarios y la eficaz gestión diplomática que está llevando a cabo en México son, a mi juicio, la garantía de una inteligente y dinámica conducción de los trabajos de la Conferencia General.

Cumplo también con el grato deber de felicitar a los señores Representantes de la República Dominicana y del Uruguay, que han sido designados Vicepresidentes de la Conferencia General en este Período de Sesiones.

Asimismo, es un deber de justicia señalar, en estos momentos en que abandona la Presidencia de la Conferencia General, cuán positiva, inteligente y gentil ha sido la conducción de las labores de este órgano

supremo del Organismo, bajo la Presidencia de la señora Delegada de Costa Rica, Embajadora Marielena Ortiz de Terán. Estoy cierto de que también en este caso interpreto el sentir de la Conferencia y de todos sus amigos y colegas, al agradecerle por la labor cumplida, tanto en la Presidencia del Cuarto Período Ordinario de Sesiones, como en la trascendente sesión de la Conferencia General celebrada en el mes de febrero pasado para conmemorar el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente,

En el Informe que, en cumplimiento del Artículo 10, párrafo 4 del Tratado, presento a la Conferencia General, hago una relación de las actividades del Organismo y de todo lo relativo a la aplicación del Tratado de Tlatelolco desde abril de 1975 hasta hoy. Naturalmente, no he de efectuar ahora una repetición de lo dicho en este Informe. Tan sólo deseo referirme a tres puntos concretos que estimo que merecen hoy una atención particular.

En primer término, una referencia al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que se celebró el 14 de febrero de 1977 para conmemorar el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

En esa ocasión, que permitió comprobar una vez más la unidad latinoamericana en torno al Tratado de Tlatelolco y el prestigio ejemplar de que este documento goza en el mundo entero, la Conferencia General adoptó por unanimidad una Declaración a la que atribuyo una significación y una importancia muy especial.

Esta Declaración reitera los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco, pero además afirma con sentido actual, ante la realidad internacional de hoy, que ha demostrado y confirmado con la elocuencia indiscutible de los hechos, el valor excepcional de este Tratado, la visión

profética de los estadistas de todos los Estados latinoamericanos que contribuyeron a elaborarlo y las perspectivas enormes que tiene para el futuro de la América Latina. El Tratado de Tlatelolco es una garantía de que este futuro ha de estar ineludiblemente basado en la paz y en el desarrollo integral de los recursos y riquezas naturales de la América Latina, para beneficio, sin ninguna discriminación, de sus pueblos.

En el discurso que pronuncié en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, en febrero de 1977, me referí a los problemas del status del Tratado y a las promisoras perspectivas que se abren en estos días para encarar negociaciones que, aunque nada fáciles, podrán conducir a resultados largo tiempo esperados.

Como consecuencia de estas negociaciones, un nuevo Estado —Bahamas—, ha ingresado ya en la zona libre de armas nucleares de la América Latina que cuenta actualmente con 21 Miembros. Sólo dos Estados

—Cuba y Guyana— no han firmado todavía el Tratado. Creo que debemos continuar incansablemente en nuestros esfuerzos para salvar los obstáculos que hasta hoy han obstado a estas dos firmas.

Si bien es cierto que Argentina no ha ratificado aún nuestro Tratado, no creo que existan causas y razones verdaderamente importantes que se opongan a esta ratificación y por ello es que soy optimista al respecto.

En cuanto a Surinam, que es también firmante, se espera por momentos su ratificación con dispensa.

En las declaraciones que pronuncié en el Tercero y Cuarto Períodos Ordinarios de Sesiones y en el Segundo Período Extraordinario de la Conferencia General, puse especial énfasis en señalar que, de acuerdo con el Derecho Internacional —criterio afirmado por la jurisprudencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional y de la Corte Internacional de Justicia y por la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, que acaba

de entrar en vigencia— los países signatarios de un tratado tienen la obligación de no practicar actos que frustren los objetivos del instrumento que han firmado. Igual criterio desarrollé hace más de dos años en el Consejo del Organismo, siendo compartido mi pensamiento por el Representante de México, Embajador Sergio González Gálvez. Acabo de leer, con especial complacencia, en el documento que ha publicado el Gobierno del Brasil sobre "El programa nuclear brasileño", la aceptación expresa de este criterio. En efecto, en el párrafo 26 del documento citado se dice: "El Brasil, que firmó el Tratado [el de Tlatelolco] tiene, de acuerdo con las normas de Derecho Internacional, el compromiso de no practicar actos que frustren los objetivos del Tratado, al cual corresponde la garantía de que los demás signatarios procederán de la misma forma". En cuanto a los Estados que han ratificado el Tratado de Tlatelolco, aunque sin la dispensa a que se refiere su Artículo 28, han demostrado reiteradamente mediante dos actos jurídicos —firma y ratificación— su voluntad de vincularse a él y de respetar sus principios y objetivos. Cuando se cumplan las condiciones previstas en el párrafo 1 del Artículo 28 o antes, si deciden acelerar el proceso de su vinculación integral, estos dos Estados entrarán a ser Miembros del OPANAL. Quiero también a este respecto, señalar que en el antes mencionado documento brasileño, en el que se destaca la importancia y la significación del Tratado de Tlatelolco y el interés del Brasil en él, se dice que Brasil es Parte en el Tratado en virtud de su ratificación. Aun aceptando esta calificación en el entendido de que la ratificación no produjo la totalidad de los efectos con referencia a la vigencia del Tratado

respecto del Brasil hasta que se cumplan las condiciones del párrafo 1 del Artículo 28, o se presente la dispensa del párrafo 2, que marca claramente el deseo de este país latinoamericano de poner de manifiesto su vinculación con el Tratado de Tlatelolco.

Queda así demostrado que, pese a la distinta situación en que se encuentran con respecto a las firmas y ratificaciones algunos Estados latinoamericanos, todos ellos comparten los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolcom y que es inexorable, a corto o a mediano plazo, la culminación del proceso que llevará a todos los países que intervinieron en el proceso redaccional que terminó en 1967, el Estado latinoamericano que no intervino en este proceso y los Estados del Continente que ascendieron después a la independencia, llegarán a ser Partes en el OPANAL y a integrar la zona libre de armas nucleares en la América Latina.

En cuanto al Protocolo Adicional I, las perspectivas abiertas con el mensaje enviado por el Gobierno de los Estados Unidos el 14 de febrero de 1977, en ocasión del Décimo Aniversario del Tratado, han culminado hace muy pocos días, el 14 de abril, cuando el señor Jimmy Carter, Presidente de los Estados Unidos, anunció su decisión de que su Gobierno proceda de inmediato a la firma de este Protocolo Adicional. Creo interpretar el sentimiento de la Conferencia General y de todos los Estados Miembros, si expreso nuestro regocijo por esta decisión y hago llegar al Presidente Carter el agradecimiento del OPANAL. La firma por los Estados Unidos del Protocolo Adicional I, y su posterior ratificación, constituye un acto internacional de enorme trascendencia, ya que ha de significar el compromiso convencional de los Estados Unidos de aplicar el estatuto de la desnuclearización militar a Guantánamo, la Zona del Canal de Panamá, las Islas Vírgenes y Puerto Rico, con las obvias proyecciones que esto tiene para el conjunto de las relaciones interamericanas.

En lo que se refiere al Protocolo Adicional II, somos optimistas en el sentido de que, finalmente, la Unión Soviética rectifique su posición, demuestre, en los hechos, su buena voluntad y comprensión real del problema y proceda a firmar este Protocolo, abandonando su posición actual que la ha transformado en la única potencia nuclear existente en 1967 que no ha cumplido con el pedido de un Continente, para que se respete su integridad como zona libre de armas nucleares.

Por último, es necesario hacer algunas consideraciones sobre la cuestión del uso pacífico de la energía nuclear.

Nadie duda de la importancia y utilidad de la aplicación de esta energía a fines pacíficos, no sólo en el campo de la medicina y de la agricultura, sino también, y este aspecto es hoy esencial, para la producción de energía especialmente eléctrica.

El derecho a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos es un atributo soberano de todos los Estados, que el Tratado de Tlatelolco reconoce y afirma y que la Declaración de la Conferencia General, de 14 de febrero de 1977, reitera y precisa en sus actuales proyecciones.

Pero el hecho de que utilización de esta forma de energía pueda derivar hacia usos no pacíficos y la imposibilidad de separar y distinguir el proceso de producción, integral y completo, de la energía atómica con formas de utilización no pacíficas, obliga a encarar la cuestión del control internacional para impedir toda eventual derivación hacia fines bélicos. De aquí que, por una exigencia impuesta por la necesidad de salvaguardar la supervivencia de la humanidad misma, por un deber que se funda en un principio general de convivencia civilizada, que está más allá de la existencia de una norma positiva, hay que aceptar que la utilización de la energía nuclear debe necesariamente estar sujeta a un sistema estricto de salvaguardias internacionales. Los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica cumplen con esta finalidad. De

ahí su importancia particular. Ningún Estado se encuentra obligado, para hacer uso de su derecho a la utilización de la energía nuclear, a ser Parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, ya que es su facultad soberana la de adherirse o no a este texto.

Pero los Estados latinoamericanos tienen un instrumento regional, más estricto aún que el TNP, y que no es merecedor de las críticas que algunos de los Estados de nuestro Continente han hecho al Tratado de No Proliferación, en el cual pueden fundarse las salvaguardias, y que establece, además, otras formas adicionales de control. Este texto es el Tratado de Tlatelolco. Los Estados Partes en él tienen la seguridad de que si en base a sus disposiciones concluyen los acuerdos de salvaguardias a que se refiere su Artículo 13, han de poder utilizar pacíficamente la energía nuclear, sin peligro de interferencias extrañas, cualquiera que sea su origen o naturaleza.

La utilización de la energía nuclear es un derecho que no se puede negar a ningún Estado que esté dispuesto a asegurar que ese uso ha de ser exclusivamente pacífico. Es más: la cooperación internacional y el derecho al desarrollo exigen que se preste a ese Estado asistencia científica, tecnológica, económica, financiera e industrial para que pueda llevar adelante sus planes energéticos.

Los controles internacionales basados en los acuerdos de salvaguardias, entre los que se encuentran los que están fundados en el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, bastan para asegurar que la energía nuclear no se ha de utilizar para fines bélicos o armamentistas.

Es necesario afirmar clara y rotundamente esto, así como es preciso impedir que pretendidos controles de confuso origen, que responden a veces a intereses exclusivamente económicos, pretendan sustituir el control, fundado en el Derecho Internacional y materializado

en los acuerdos de salvaguardias, único admisible para verificar la finalidad y el destino de los materiales utilizados para la producción de energía dirigida a objetivos pacíficos.

Once de los Estados Miembros del OPANAL ya han concluido esos acuerdos de salvaguardias. Yo espero que muy pronto los restantes Estados que son hoy Miembros del Organismo y los cinco Estados que habrán necesariamente de serlo en fecha más o menos próxima, concluyan estos acuerdos para así estar en condiciones de utilizar pacíficamente la energía nuclear con la finalidad de asegurar el progreso y el desarrollo de sus pueblos en la paz y en la justicia.

Señor Presidente, Al terminar, deseo comprometer el pleno apoyo de la Secretaría a mi cargo para las tareas que la Conferencia General emprende hoy y por cuyo éxito hago los más cálidos augurios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. Pasaremos ahora a examinar el documento CG/142, donde aparece la organización de los trabajos propuesta por la Secretaría, que dice: "Organización de los trabajos. Memorando del Secretario General. 1.

Con el objeto de que la Conferencia General pueda, en su Quinto Período Ordinario de Sesiones, desahogar en una forma más expedita los puntos contenidos en su agenda, la Secretaría se permite sugerir que los temas se distribuyan en la siguiente forma:

Temas directamente a consideración del Plenario:
Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes. 4. Participación de observadores.

6. Elección de Miembros del Consejo. 7. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. 8. Informe de la Comisión de Buenos Oficios. 9. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo.

12. Cuestión de la creación de otras zonas desnuclearizadas y eventuales relaciones con el OPANAL. 13. Misiones

Permanentes ante el OPANAL.

19. Informe del Consejo.

20. Informe del Secretario General.

21. Uti-

lización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Comisión I de Asuntos Políticos y Jurídicos:

(El Cuarto

Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General tomó la decisión de estudiar los temas correspondientes a la Primera Comisión directamente por el Plenario, quizá sería conveniente tomar igual decisión para el Quinto Período de Sesiones).

Temas. 10. Sistema de Control: a. Apli-
cación del Artículo 14. b. Aplicación del Artículo
14. c. Consideración de los Artículos 15, 16, 18 y
20. 11. Aplicación del Artículo 23. Comi-

sión II de Asuntos Administrativos y Presupuestarios: Temas.

14. Estado de Cuentas del Organismo y Certificación
del Auditor Externo. 15. Recaudación de Cuotas y
Anticipos al Fondo de Operaciones. 16. Proyecto de
Presupuesto del Organismo y Fondo de Operaciones para el bie-
nio 1978-1979. 17. Proyecto de Escala de Cuotas para
el prorrateo de los gastos del Organismo en el bienio 1978-
1979. 18. Estatuto del Fondo de Pensiones y Retiro
del Personal.

El Representante del Ecuador: La Delegación del Ecuador agradece a la Secretaría General el esfuerzo que ha tomado por presentarnos estas sugerencias sobre la organización de los trabajos; sin embargo, lamenta no poder aceptarla y va a hacer una insinuación en vista de los hechos reales.

La verdad es que la mayoría de las Delegaciones somos unipersonales, no tenemos Delegados del Perú y por lo tanto, nos sería sumamente difícil asistir a reuniones de más de un órgano de esta Conferencia General. Por lo tanto, creo que

sería mejor seguir la costumbre que ha habido en otros Períodos de Sesiones de tratar todos los asuntos en Plenaria, nombrando si fuera el caso, grupos de trabajo para que estudien determinados puntos específicos de nuestro Orden del Día. No creo que sería práctico que formemos tres órganos de la Conferencia: Plenaria y dos comisiones, cuando las Delegaciones somos de una sola persona.

El Presidente: En vista de que hay antecedentes en ese mismo sentido y que la proposición es muy razonable, la Presidencia comparte el mismo criterio si no hay oposición. Perdón, el señor Delegado de México tiene la palabra.

El Representante de México: Mi Delegación quisiera hacer la siguiente sugerencia: que los puntos 12 y 21 relativos respectivamente a la cuestión de la creación de las zonas desnuclearizadas y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, se vieran inmediatamente después de los puntos 7 y 8, porque mi Delegación estima que estos puntos podrán ser motivo de más discusión, más negociación y quizás entonces fuera más conveniente que los viéramos al principio de nuestros trabajos.

El Presidente: Entonces, si no hay objeción, se puede ordenar conforme a la sugerencia del señor Representante de México, que los temas 12 y 21 se vean inmediatamente después de los temas 7 y 8 por la conexión y la naturaleza de los mismos.

El Secretario General: Me parece que es muy lógica y constructiva la propuesta del señor Representante del Ecuador. No tengo ninguna salvedad al respecto. Tan sólo quisiera señalar que estimo que ya podría decidirse hoy que hubiera un grupo de trabajo abierto, sin fijar el número de

miembros, para que pudieran asistir todas las Delegaciones que quisieran y tratar los temas financieros y presupuestarios, porque creo que no deben venir directamente al Plenario sino que sería útil un análisis previo. Entonces podemos perfectamente, dentro del plan de trabajo, en la tarde de mañana o el jueves por la mañana, reunir ese grupo de trabajo y traer esos puntos ya con informes al Plenario.

Son los temas 14, 15, 16, 17 y 18, que podrían ser objeto de análisis por un grupo de trabajo abierto, al cual podrían concurrir las Delegaciones que desearan.

El Presidente: Está en consideración la sugestión del Secretario General. Si no hay observaciones, entonces se aprobará esta proposición. Serían los únicos temas que se estudiarían previamente por la Comisión II. Hay aquí en la Agenda marcado un punto 6 "Otros Asuntos". ¿quiere decir que si hay alguien, alguna Delegación, que desee expresar alguna opinión alguna observación? ... Entonces, la próxima reunión se convoca para mañana y será iniciada con el punto 7. Antes de concluir con esta reunión, quiero expresar mi agradecimiento por la elección que se ha hecho en mí como Representante de Venezuela, para presidir esta Conferencia. Me honra mucho esta designación y quiero señalar que por las circunstancias de tener que ausentarme del país en las próximas horas como se ha dicho, para acompañar al señor Presidente de la República a una misión oficial al exterior, me verá imposibilitado de participar directamente en los trabajos de esta Conferencia, pero delego al Jefe de la Delegación de

Venezuela para que me represente y me sustituya en estas funciones. Por otra parte, quiero también ratificarles la invitación para esta tarde en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde espero tener el gusto de saludarlos personalmente y al mismo tiempo tener el honor de recibirlos.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a
las 18:30 horas).